



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 de Agosto de 2009

EXP-EXA:8248/2009

RESCD-EXA: 343/2009

VISTO:

La propuesta presentada por la Dra. Angélica Boucíguez por la cual solicita autorización para dictar el Curso de Extensión “Problemas de Frontera libre y móvil. Aplicaciones en Física”;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física avala la propuesta;

Que ante aclaraciones solicitadas a la Dra. Angélica Boucíguez, la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, emite el siguiente despacho:

*“Visto las presentes actuaciones, las aclaraciones realizadas por la profesora a fs. 17 y que en su punto 7 expresa que el curso puede realizarse como materia optativa o curso de extensión, situación que no presenta diferencias a la realizada por la Sra. Docente a fs. 1. Si bien la misma podrá encuadrarse dentro del Reglamento de Cursos de Extensión (fs. 12/14 – Res. CS-309/00), el dictado simultáneo como materia optativa para la carrera de Licenciatura en Física y como curso de extensión no se encuadra en el Art. 1° del Anexo I de la Res. CS-309/00.
Por ello, esta Comisión aconseja no hacer lugar a lo solicitado.”*

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 29/07/09)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: No autorizar el dictado del Curso de Extensión “Problemas de Frontera libre y móvil. Aplicaciones en Física”, solicitado por la Dra. Angélica Boucíguez, en función de lo explicitado por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Dra. Angélica Boucíguez, al Departamento de Física y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, ARCHÍVESE.

mxs


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS